

RESPUESTA A OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA
(INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD)”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, 18 de enero de 2023

Doctor:

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

Ciudad

En atención a la observación presentada al pliego definitivo de la invitación pública 001 de 2023, el comité evaluador se permite presentar apreciación a la solicitud así:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2023 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDETUNJA (INCLUYE SEDE CENTRAL Y FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD) ISEMESTRE ACADEMICO 2023”

1. HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO	
<p>OBSERVACION 1 Respecto al numeral 15.4.1 COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL B. Minuta patrón Por favor ampliar sobre la FRECUENCIA DE SUMINISTRO DE LA LEGUMINOSA: 3 veces por semana. Hace referencia a 3 veces por semana en cada tiempo de comida (3 en almuerzos y 3 en cenas) o, 3 veces en toda la semana.</p>	<p>COMITÉ TÉCNICO Se aclara que el suministro de Leguminosa es mínimo tres veces por semana en el servicio de almuerzo y mínimo tres veces en el servicio de cena NOTA: EN TODO CASO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA PATRÓN APLICAN TANTO PARA ALMUERZOS COMO PARA CENAS</p>

El comité técnico en aras de dar mayor claridad a los requisitos establecidos en los numerales 15.4.3 y 15.4.5 del proyecto de pliego de condiciones se permite sugerir se realicen las siguientes modificaciones:

15.4.3 ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO: en el proyecto de pliegos el requisito está estipulado así:

...Deberá suministrar la dotación para todo el personal que labore en la preparación y manipulación de los alimentos con la periodicidad señalada en la ley, es decir, tres (3) durante la ejecución del contrato....

Se sugiere que el requisito para el pliego definitivo quede así:

...Deberá suministrar la dotación para todo el personal que labore en la preparación y manipulación de los alimentos con la periodicidad señalada en la ley durante la ejecución del contrato....

15.4.5 OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA: en el proyecto de pliegos el requisito está estipulado así:

- **Entrega Del Local y equipos**

Una vez suscrito y legalizado el contrato respectivo, se realizará entrega de los locales donde se prestarán los servicios objeto de la presente Invitación por parte de la Dirección de Bienestar Universitario, para lo cual se suscribirá un acta.

Se sugiere que el requisito para el pliego definitivo quede así:

Una vez suscrito y legalizado el contrato objeto del presente proceso, se realizará entrega del espacio físico donde se prestarán los servicios de restaurante y cafetería objeto de la presente Invitación por parte de la Dirección de Bienestar Universitario, donde se cuenta con unos utensilios. De ser necesarios más elementos para la óptima ejecución del contrato, estos deben ser suministrados por el contratista que resulte adjudicatario, para lo cual se suscribirá un acta.



JOHN EWIN MOJICA SANDOVAL
Director Bienestar Universitario



SOFIA LORENA MARTINEZ
Nutricionista Dietista



ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA
Apoyo Bienestar Universitario- Contratista



PIEDAD ROCIO CUESTA CASTILLO
Profesional Universitario Bienestar Sogamoso